



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3148 (A.S.O.C.D. N° 3148/09/10/2020)  
Resolución CD N° 1157-00-2020

**“POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN EN EL SENO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y EN EL HOSPITAL DE CLÍNICAS, DEPENDIENTE DE LA MISMA, DE LAS RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL EMANADAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS DE LA INSTITUCIÓN, EN ATENCIÓN A LA PANDEMIA DE COVID-19 O CORONAVIRUS”. –**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Orden del día. -----

La Ley N° 6524/2020, “*QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS*”. -----

La Nota con M.E. N° 8039/2020, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas de la FCM/UNA, por la cual eleva nota presentada por la Dra. Fátima Ovando, Jefa del Departamento de Control de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital de Clínicas, quien presenta algunos puntos con relación a la situación epidemiológica actual de la pandemia por Covid19. ----

La necesidad de establecer procedimientos internos a ser observados por todos los funcionarios, tanto de blanco como administrativos, docentes y asistenciales, que, basados en las recomendaciones brindadas por el Departamento de Control de Infecciones Intrahospitalarias de la Institución, deberán ser implementados en todas las dependencias de la Institución, con el fin de minimizar el impacto o diseminación del Coronavirus o Covid-19 en el cumplimiento de sus labores. -----

La moción del Prof. Dr. Gustavo Machaín Vega, de aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección Asistencial, con vigencia inmediata, considerando que la situación así lo amerita. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
En uso de sus atribuciones legales,**

### RESUELVE:

1157-01-2020 **DISPONER** la implementación **de manera obligatoria** en el seno de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, y en el Hospital de Clínicas, dependiente de la misma, de las recomendaciones para el personal institucional, emanadas del Departamento de Control de Infecciones Intrahospitalarias de la Institución, en atención a la Pandemia de COVID-19 o Coronavirus, conforme al siguiente detalle:

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado; innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

../..(2)

### MEDIDAS A SER IMPLEMENTADAS, CON INMEDIATA COMUNICACIÓN A CÁTEDRAS, ÁREAS, SERVICIOS Y DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN:

- Considerar a toda persona, posible portadora del SARS COV-2 (paciente o personal del hospital)
- Las medidas prioritarias son la higiene de manos, el distanciamiento social, el uso continuo de barbijo. El uso de protección ocular es requerido en la atención directa a todo paciente.
- El uso de bata impermeable es requerido en la realización de los procedimientos generadores de aerosoles y en áreas de atención a pacientes respiratorios sospechosos o confirmados con COVID-19.
- Es obligatorio el uso de ropa exclusiva de trabajo para la atención a pacientes dentro del hospital.
- En caso de exposición a un caso positivo para COVID-19 dentro del hospital: El caso debe ser informado al Departamento de Control de Infecciones Intrahospitalarias y recordar que para el rastreo de contactos se tiene en cuenta: desde 48 horas antes del inicio de síntomas en el sintomático y desde 48 horas antes del resultado positivo en los asintomáticos.
- En caso de aislamiento preventivo por contacto con caso positivo para COVID-19 o por síntomas compatibles con COVID-19, hacer llegar constancia al Departamento de CIH (0962440003) para el seguimiento.
- En caso de personal del hospital positivo para COVID-19, enviar constancia al Departamento de CIH (0962440003).
- En caso de personal del hospital con sintomatología compatible con COVID-19, debe consultar en contingencia respiratoria, enviar la foto de su reposo/aislamiento preventivo al Departamento de CIH (0962440003), agregando número de cédula, número de teléfono y servicio al cual pertenece. El Departamento de CIH se comunicará con el personal para darle fecha de realización de hisopado para búsqueda de SARS COV 2 y solicitará constancia de aislamiento al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (si el personal requiere para otro servicio en el cual también trabaje, debe aclarar ese punto en el envío de la constancia).
- Realización de test para búsqueda de SARS COV 2: A todo paciente internado crítico, internado en plan de cirugía de urgencia, paciente ambulatorio sospechoso (personal del hospital o paciente).
- Recordar que, según las últimas recomendaciones ministeriales del 15 de julio de 2020, no se requiere test previo para la realización de procedimientos mínimamente invasivos.
- Realizar cuestionario epidemiológico y Rx de tórax previo a ingreso a todo paciente y que conste en ficha del paciente. Restringir a un máximo dos (2) familiares, debidamente identificados, para el cuidado y extremar medidas de prevención de contagio durante la atención de los pacientes.



#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

../..(3)

### RECOMENDACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INFECCIONES INTRA HOSPITALARIAS:

- No acudir a trabajar si presenta síntomas respiratorios, comunicar al superior, consultar en el área de Contingencia Respiratoria para la expedición de constancia correspondiente y toma de muestra para despistaje de COVID-19.
- Si sufrió una exposición a persona positiva para COVID-19 fuera del hospital, avisar al superior y remitir constancia al Departamento de Control de Infecciones Intrahospitalarias ([ciihfc@gmail.com](mailto:ciihfc@gmail.com)). Seguir las recomendaciones que le han sido dadas en el lugar de origen de la exposición.
- En caso de exposición a un caso positivo dentro del hospital, comunicarse con el Departamento de Control de Infecciones Intrahospitalarias, a través del jefe/encargado del área o servicio. Se enviará a ese encargado un Google Form para enviar a todos los considerados contactos estrechos, posterior a eso, cada persona será contactada por el Departamento de CIH para evaluar su riesgo de exposición y el informe será enviado al Jefe del Servicio en el transcurso de 72 horas. Aquellos que requieran constancia ministerial, podrán descargarla de la plataforma ministerial en el transcurso de las 72 horas siguientes, con su número de cédula.
- Higiene constante de manos.
- Uso de mascarilla quirúrgica todo el tiempo.
- Uso de protección ocular todo el tiempo en la atención directa a pacientes, esto es fundamental en las áreas de atención.
- Limpieza previa al inicio de actividades en su lugar de trabajo con hipoclorito o alcohol.
- Mantener la distancia de dos (2) metros.
- No realizar reuniones en espacios que no puedan asegurar buena ventilación y mantener la distancia de dos (2) metros entre las personas.
- Si se comparten espacios comunes donde no puede mantenerse la distancia de dos (2) metros, utilizar protección ocular y mascarilla quirúrgica todo el tiempo.
- No compartir mate y tereré.
- No compartir utensilios: platos, tazas, cubiertos.
- Al momento de alimentarse (momento en el que estará sin mascarilla), mantener dos (2) metros de distancia y hacerlo en un lugar ventilado, no deben compartirse espacios pequeños al momento de la alimentación.

1157-02-2020 **INSTAR** al personal de las diferentes áreas de la institución, la aplicación de las normas de convivencia modo COVID-19, de manera a reducir los riesgos de contagio. -----



#### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos, incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

..//..(4)

- 1157-02-2020 **ESTABLECER** que, de comprobarse la ausencia del funcionario ante supuesta sospecha de COVID-19, sin haber seguido los procedimientos establecidos en la presente resolución, los mismos serán pasibles de sanción, previo sumario administrativo. -----
- 1157-04-2020 **COMUNICAR** a todas las dependencias de la institución, Cátedras, Servicios, Departamentos, la implementación de las medidas dispuestas en el art. 1° de la presente resolución. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**  
Secretaria de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**  
Decano

CC: Dirección Asistencial, Departamento de Control de Infecciones Intra-hospitalarias, Comité de Contingencia, Direcciones, Cátedras, Servicios, Departamentos, Dpto. de Comunicación Institucional, Unidad de Comunicación Interna, Interesados, Archivo. **LBM/RGM/rgm**

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*